



**ANEP**



**UTU**

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2025-25-4-

Res. 782/2025

Montevideo, 28 de mayo de 2025.

VISTO: Las Resoluciones N° 746/2025 de esta Dirección General, adoptada el día 26 de mayo de 2025, por la cual se cesó en sus funciones como Directora del Programa de Gestión Financiero Contable, a la Cra. María Cecilia OLIVERA y N° 778/2025, de fecha 27 de mayo de 2025, por la cual se designó a la Cra. Verónica PUÑALES, como Directora del Programa de Gestión Financiero Contable;

RESULTANDO: I) que ante los mencionados Actos administrativos quedan acéfalas la Encargatura de la Dirección y Subdirección de División Hacienda de esta Dirección General, por lo que es necesaria la designación de otros profesionales a efectos de no resentir el servicio;

II) que el Consejo Directivo Central en Resolución N° 4 (Acta N° 32) de fecha 21/05/09 establece los criterios de aplicación de la Ley N° 18.437;

III) que la Circular N° 31/12, interpreta la Resolución mencionada por la cual será competencia de las Direcciones Generales de Educación, el otorgamiento de compensaciones y/o diferencias de grado, toda vez que no impliquen un incremento en la asignación global presupuestal determinada para cada Dirección General de Educación en cada Ejercicio y no se requiere homologación por parte del Consejo Directivo Central;

IV) que las presentes compensaciones no generan incremento global de la asignación presupuestal en el presente ejercicio;

CONSIDERANDO: I) que la Cra. María Noel ZIEGLER, que ocupa un cargo

de Contador – Grado 10 del Escalafón “A”, pasará a cumplir funciones como Encargada de la Dirección de División Hacienda;

II) que el Cr. Agustín MARTÍNEZ, que ocupa un cargo de Contador – Grado 10 del Escalafón “A”, pasará a cumplir funciones como Encargado de la Subdirección de División Hacienda;

ATENCIÓN: a lo expuesto, a la normativa citada y conforme al Artículo 63, Literal G) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,  
RESUELVE:

- 1) Designar a la Cra. María Noel ZIEGLER NARANJA (C.I. 3.282.326-0), como Encargada de la Dirección de División Hacienda del Programa de Gestión Financiero Contable y autorizar la liquidación y pago de la diferencia al Grado 16, más el 70% por Tareas Extraordinarias y el 40% por Permanencia a la Orden, a partir de la toma de posesión.
- 2) Designar al Cr. Agustín MARTÍNEZ LEMES (C.I. 4.463.091-6), como Encargado de la Subdirección de División Hacienda del Programa de Gestión Financiero Contable y autorizar la liquidación y pago de la diferencia al Grado 15, más el 55% por Tareas Extraordinarias y el 40% por Permanencia a la Orden, a partir de la toma de posesión.
- 3) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.
- 4) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional y siga al Departamento de Administración Documental para notificar a los interesados y comunicar al Programa de Gestión Humana (FONASA y GAFI) y a la Dirección del Programa de Gestión Financiero



**ANEP**



**UTU**

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

Contable. Cumplido, pase a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos) y de Gestión Humana (Departamento de Registro y Control). Hecho, archívese.

Dra. Paola SAYANES LAVACA  
Secretaria General

Prof. Virginia VERDERESE MAIOCHI  
Directora General

NC/ss